

# Denuncias de Título VI y ADA

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 prohíbe la discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades en el empleo, los servicios gubernamentales estatales y locales, alojamiento público, instalaciones comerciales y transporte.

La Administración Federal de Tránsito requiere que C TRAN utilice prácticas no discriminatorias en el servicio de autobuses.

Si usted cree que usted u otros:

- han sido discriminados por motivos de raza, color, nacionalidad o discapacidad
- han sido excluidos de la participación en o negados los beneficios debido a esa discriminación
- han sido objeto de discriminación bajo cualquier servicio, programa o actividad de C TRAN

Usted tiene el derecho de registrar una queja de Título VI o ADA

Escribiendo o llamando a:

Tina Hager, Transit Specialist  
Chemung County Planning Department  
400 East Church Street, Elmira, New York 14901  
E-mail: [thager@co.chemung.ny.us](mailto:thager@co.chemung.ny.us) Phone: 607-737-5560

Or:

Federal Transit Administration  
Office of Civil Rights  
Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR  
1200 New Jersey Avenue, SE  
Washington, DC 20590

---

# El Título VI las Quejas

La Ley de Derechos Civiles de 1964 Título VI prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen, o nacionalidad en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.

La Administración Federal de Tránsito requiere C TRAN de utilizar prácticas no discriminatorias en el transporte público.

Si Usted cree que Usted u otras personas:

Han sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, o nacionalidad

Se le han negado o excluido de la participación en

los beneficios Han sido objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad del servicio de transporte público del C TRAN.

Usted tiene derecho de presentar una queja baja el Título VI escribiendo a:

Tina Hager, Planificador de Asistente

Condado de Chemung Departamento de Planificación

400 East Church Street, Elmira, NY 14901

Correo electrónico: [thager@co.chemung.ny.us](mailto:thager@co.chemung.ny.us) Phone: 607-737-5560

## Título VI Formulario de Queja:

Nombre del querellante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona discriminada (si no es el quejoso): \_\_\_\_\_

Cuál de las siguientes opciones describe mejor la razón por la que

Usted cree que la discriminación tuvo lugar:

Raza \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Información del incidente: Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

En sus propias palabras, describe la supuesta discriminación. Explique lo que ocurrió y quien considera Usted que fue responsable.

Use el reverso de este formulario si necesita espacio adicional.

---

Por favor firme abajo. Usted puede adjuntar cualquier material escrito o cualquier otra información que considere relevante para su queja.

La firma del Quejoso/a: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_